

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****34058** GEZARENA, S.A.

Mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, en fecha 17 de octubre del 2011, con carácter Universal se acordó por unanimidad:

(i) Reducir el capital social de la Compañía, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, en la suma de 867.900,00 euros. Dicha reducción de capital se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 13.150 acciones nominativas representativas del capital social, en la suma de 66,00 euros por acción, entregando a los accionistas en concepto de devolución de aportaciones la suma de 867.900,00 euros. Como consecuencia, el capital social se fija en la cifra de 447.100,00 euros representado por 13.150 acciones nominativas de 34,00 euros cada una. El citado acuerdo de reducción de capital, se ejecutará una vez publicado el acuerdo correspondiente, dentro de los 15 días siguientes a la finalización del plazo de oposición de posibles acreedores señalado en el artículo 336 de la Ley de sociedades de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto legalmente se comunica a los acreedores de la Compañía que disponen del plazo de un mes desde la publicación de este acuerdo de reducción de capital, para oponerse al acuerdo señalado anteriormente.

Barcelona, 17 de octubre de 2011.- El Administrado Único, José M.^a Riera Gordillo.

ID: A110079024-1